



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 50 De Jueves, 31 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720180028400	Ordinario	Claudia Llinas Abello	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Proteccion	30/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Decreta Medida Cautelar Y Ordena Entrega De Depósitos Judiciales Al Apoderado De La Parte Demandante.
08001310500720220008600	Ordinario	Enrique Ward Carta	Colpensiones - Porvenir S.A.	30/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Se Admite La Demanda Y Se Ordena Notificar
08001310500720180038900	Ordinario	Gloria Isabel Bolaños Gago	Servicios Odontologicos Del Caribe Ltda	30/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001310500720180028500	Ordinario	Jose Feliz Barros Jimenez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	30/03/2022	Auto Rechaza De Plano - Excepciones De Mérito.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

f4131b01-8200-4150-935e-d498b6d00cfd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 50 De Jueves, 31 De Marzo De 2022



08001310500720160044100	Ordinario	Jose Vicente Natera Guzman	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	30/03/2022	Auto Fija Fecha - Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Colpensiones-: Fijar El Día El 28 De Abril De 2022 A Las 10:30 A.M., Fecha Y Hora Para Celebrar La Audienciaestablecida En El Artículo 77 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Y Deser Posible La De Trámite Y Juzgamiento Señalada Por El Artículo 80 De La Misma Normatividad, Cuyacelebración Será En Plataforma Virtual. - Reconce Personeria- Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
-------------------------	-----------	-------------------------------	--------------------------------------------------------------	------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

f4131b01-8200-4150-935e-d498b6d00cfd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 50 De Jueves, 31 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720220008400	Ordinario	Pinares Rafael Camacho Ramos	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones.	30/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Se Admite La Demanda Y Se Ordena Notificar
08001310500720180035100	Ordinario	Saray Elena Cervantes Damasa	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	30/03/2022	Auto Ordena - Incorporar La Resolución Sub67683 Del 09 De Marzo De 2022 Emitida Por Colpensiones. Poner En Conocimiento A La Parte Demandante.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

f4131b01-8200-4150-935e-d498b6d00cfd